

XLIV CARRERA POPULAR MANCHEGA

Art. 1. PRESENTACIÓN.

La Carrera Popular Manchega está organizada por Club Atletismo Criptana (en adelante CAC), junto con el Excmo. Ayto. de Campo de Criptana. Este año celebramos la 44ª edición, lo que nos convierte en la carrera popular con más historia de la región. Se celebrará el 15 de agosto de 2021 a las 9:00.



Art. 2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA ADECUADO AL PROTOCOLO COVID

Según el Artículo 34 del Decreto 66/2021, de 1 de junio, por el que se modifica el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, las competiciones y actividades deportivas se podrán celebrar competiciones deportivas no federadas con un máximo de 500 participantes. Para su celebración, el organizador y promotor deberán disponer de un protocolo sanitario, siendo de aplicación el de la federación de Castilla-La Mancha de su modalidad deportiva, en el que se identifiquen las actuaciones preventivas y las situaciones potenciales de contagio, atendiendo a las directrices reconocidas por las autoridades sanitarias, y en el que se establezcan las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a cada situación particular. El organizador y promotor se comprometerán, mediante declaración responsable, al cumplimiento del protocolo sanitario y de prevención frente a COVID-19 en dicha competición. Por todo ello, se establece el siguiente protocolo.

La carrera se adaptará a las exigencias de estos decretos. Destacar como medidas principales que la prueba transcurrirá al aire libre y en un circuito urbano. Se habilitarán como aseos la zona del pabellón municipal y de la piscina climatizada con limitación de aforo. No habrá duchas, vestuarios ni guardarropas, por lo que los atletas deben prever estas circunstancias a la hora de controlar su vestimenta.

Todos los atletas irán provistos con mascarillas hasta unos metros iniciada la salida donde podrán colocársela en el brazo o tirarla en unos contenedores depositados a tal efecto. Al cruzar la línea de meta se tendrá que guardar la distancia de seguridad 1,5 metros. Si no es así, deberán colocarse la mascarilla. La organización tendrá mascarillas en la zona de salida/meta para aquellos que no dispongan de una o hayan perdido la suya.

Los voluntarios/jueces que tengan que utilizar algún material de la organización, irán provistos de guantes y mascarillas. Después de la carrera se darán bebidas debidamente protegidas.

Se tomará la temperatura a todos los corredores a su llegada a la prueba y habrá dispensadores de gel hidroalcohólico en distintos puntos.

Aceptación del protocolo por parte de los atletas (véase el artículo 12).

PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA XLIV CARRERA POPULAR MANCHEGA.

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

En el siguiente [enlace](#) se podrá rellenar online el consentimiento informado, **indispensable para poder participar en esta prueba atlética presencial.**

MEDIDAS GENÉRICAS PROTOCOLO COVID-19.

- 1.- Se deberá mantener en todo momento, la distancia de seguridad interpersonal establecida de, al menos, 1,5 metros y, si esto no resulta posible será obligatorio el uso de mascarilla según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio. No se permitirá la entrada de público, aficionados, familiares y/o espectadores a la zona de competición en ningún caso. Como la carrera es urbana al aire libre es difícil controlar el acceso de público. Por lo tanto, rogamos al público que no genere aglomeraciones. Si la organización observa que no se cumple este punto, puede tomar la decisión de suspender la prueba momentáneamente o incluso suspenderla.
- 2.- Los espectadores o participantes de la prueba, cuando no estén realizando la actividad físico-deportiva, deberán usar mascarilla en todo momento, menos cuando se cumpla la distancia mínima.
- 3.- Todas las personas deben extremar la limpieza de manos, no tocarse cara, ojos, ni nariz, no saludarse con contacto, toser en flexura de codo y mantener higiene respiratoria.
- 4.- Al acceder a las inmediaciones de la salida de la prueba, todos los participantes tendrán que pasar obligatoriamente por el control de temperatura, un control que no puede superar los 37,5º. La persona que lo supere no accederá a la zona de salida de la prueba y se le informará que debe ir a consulta con su médico.

5.- El organizador de la prueba, el CAC, elaborará un protocolo específico para la prevención de la COVID-19 que podrá ser solicitado por la autoridad competente, nombrando un coordinador-responsable de hacer cumplir este protocolo Covid por todas las personas que participen y/o asistan a la prueba.

6.- La persona física o jurídica responsable del protocolo de prevención de la COVID-19, que corresponda, tendrá la obligación de dar máxima publicidad del mismo, tanto a participantes como a espectadores. Es por ello que los participantes y personal involucrado deberán conocer las medidas preventivas con antelación a la celebración de la prueba.

7.- Por todo ello será indispensable: higiene de manos, distanciamiento social, uso de mascarillas, uso de EPI's según normativa oficial y Sala Covid-19 en la zona de salida y llegada de la prueba, higiene respiratoria, no compartir objetos personales, control de aforo en las servicios habilitados para los participantes, con control de entrada y salida y que serán limpiados, desinfectados y mantenidos por parte del organizador.

8.- El club organizador, el CAC, tendrá disponibilidad de solución hidroalcohólica y otros materiales para la higiene personal, así como para la desinfección del material utilizado. También se controlará el flujo de personas durante el inicio y final de la prueba y se evitará la acumulación de personas.

9.- Se seguirá el Protocolo de actuación ante una persona con síntomas Covid, poniéndolo de inmediato y facilitando todos sus datos al personal sanitario que así lo requiera.

10.- El CAC se encargará de recordar a todos los participantes y al público asistente mediante cartelería informativa, instalada en la zona de salida y llegada de la prueba, y también mediante la megafonía oficial de la prueba, las recomendaciones sanitarias establecidas, para su correcto cumplimiento por parte tanto de los participantes, como de los espectadores.

11.- Se seguirá en todo momento el principio de “autorresponsabilidad” y “voluntariedad” y las normas establecidas para las pruebas deportivas por las autoridades sanitarias y deportivas de ámbito local, regional y estatal, con el principal fin de salvaguardar la salud y bienestar de todos los participantes y asistentes a la misma.

Art. 3. HORARIO.

| HORA | CATEGORÍA |
|------|-----------|
|------|-----------|

| | |
|-------|---|
| 9:00 | 10K SÉNIOR / 5K SÉNIOR / 5K VETERANO MAS. Y FEM. |
| 10:30 | SUB 16 MAS/FEM (CADETES) |
| 10:45 | SUB 14 MAS/FEM (INFANTILES) |
| 11:00 | SUB 12 MAS/FEM (ALEVINES) |
| 11:10 | SUB 10 MAS/FEM (BENJAMINES) |
| 11:20 | SUB 8 MAS/FEM (PITUFOS) |
| 11:30 | ADAPTADA MAS/FEM |
| 11:40 | SUB 6 MAS/FEM |
| 12:00 | ENTREGA DE TROFEOS |

Nota: La organización se reserva el derecho de modificar el horario de las categorías menores (de 10:30 en adelante) dependiendo del nº de inscritos en cada categoría y género, pudiendo desdoblarse por género para el mejor desarrollo de la misma.

Art. 4. RECORRIDO Y DISTANCIA.



[Enlace a vídeo del recorrido con perfil.](#)

Cada participante realizará el recorrido marcado por la organización y nunca otro para buscar la igualdad de condiciones entre todos los participantes. Dicho recorrido y distancia seleccionada, está diseñado dentro de los límites que establece el Gobierno competente con motivo de la prevención Covid19. Asimismo, se ruega tener especial cuidado con la distancia de seguridad recomendada por Sanidad. Aunque la policía local, protección civil y voluntarios de la organización regularán el tráfico, recomendamos un especial cuidado en ciertas intersecciones para evitar las posibles consecuencias del tráfico rodado.

Todo el recorrido estará señalizado con una marca blanca en suelo, así como señales indicativas de los puntos kilométricos. **En el punto kilométrico 5 estará situado el avituallamiento líquido** según lo dispone el [Reglamento World Athletics](#) aprobado por la IAAF en el **apartado 55.8**. Se ruega a los participantes hidratarse adecuadamente y cuidar el medio ambiente depositando los residuos plásticos en los contenedores colocados para tal efecto. Si las condiciones meteorológicas del día de la prueba son extremas de calor, se contemplará la posibilidad de establecer un punto de avituallamiento más y nebulizadores.

Art. 5. INSCRIPCIONES.

5.1.- PLAZOS Y PRECIOS. Las inscripciones se podrán realizar hasta llegar a un máximo de 500 participantes (incluidos las categorías menores). Serán a partir del 20 de Julio y hasta el 9 de agosto de 2021 a las 09:00. **La cuota de inscripción es de 10 € para los participantes del 10K/5K y de 5 € para las categorías inferiores.**

5.2. FORMAS DE INSCRIPCIÓN. Las inscripciones se podrán realizar únicamente a través de la web ([Enlace a la web](#))

5.3. OBSERVACIONES. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona. Las inscripciones se cerrarán antes de los plazos previstos si se cubren la totalidad de las plazas disponibles: 500 dorsales. El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia, incluidas lesiones o motivos laborales. No se considerarán válidas las inscripciones que no tengan los datos identificativos correctos: DNI/NIE, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, prueba y apodo para el dorsal personalizado. Las inscripciones se cerrarán 1 día antes del comienzo de la prueba. **No se admitirán inscripciones el día de la prueba.**

Art. 6. PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, encuadradas dentro de su categoría, estén federadas o no y sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando estén

correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma. Las categorías que se establecen son las siguientes:

| DISTANCIA | CATEGORÍA |
|-----------|--|
| 10 Km. | SÉNIOR MAS/FEM (nacidos entre 2005 y 1987)* |
| 5 Km. | SÉNIOR MAS/FEM (nacidos entre 2005 y 1987)* |
| 5 Km. | VETERANO MAS/FEM (nacidos en 1986 y anteriores)* |
| 2000 ml. | SUB 16 MAS/FEM (CADETES, nacidos en 2006 y 2007) |
| 1500 ml. | SUB 14 MAS/FEM (INFANTILES, nacidos en 2008 y 2009) |
| 1000 ml. | SUB 12 MAS/FEM (ALEVINES, nacidos en 2010 y 2011) |
| 800 ml. | SUB 10 MAS/FEM (BENJAMINES, nacidos en 2012 y 2013) |
| 500 ml. | SUB 8 MAS/FEM (PITUFOS, nacidos en 2014 y 2015) |
| 300 ml. | ADAPTADA MAS. Y FEM. |
| 300 ml. | SUB 6 MAS/FEM (CHUPETINES, nacidos en el 2016 y posteriores) |

***Los Veteranos que quieran competir en el 10K, podrán hacerlo pero clasificarán dentro de la categoría SENIOR. Los premios no serán acumulables y la organización se reserva el derecho a asignar al atleta el de mayor importancia en dicho caso.**

Art. 7. DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

El dorsal de la prueba del 10K y 5K será personalizado y con chip para gestión de tiempo y clasificaciones. Por ello se recuerda que a la hora de realizar la inscripción, se anote el apodo para el dorsal personalizado. Para las categorías menores, se entregará un dorsal numérico que será asociado al nombre de inscripción. **La entrega de dorsales se realizará en la pista de atletismo de Campo de Criptana ([localización](#)) el 14/08/2021 en horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00. También será posible recoger el dorsal**

el mismo día de la prueba en la zona de salida situada en la piscina climatizada ([localización](#)) en horario de 8:00 a 8:50.

Para hacerse con un dorsal para la prueba, el corredor debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Registrarse en la [web](#).
- ✓ Rellenar el [consentimiento informado](#).



- ✓ Pagar la cuota de 10/5 € (según corresponda) mediante tarjeta bancaria a través de la plataforma de inscripción.

MUY IMPORTANTE. SI NO SE CUMPLEN ESTOS 3 REQUISITOS, NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL EVENTO. Al mismo tiempo que se recoge el dorsal, la organización hará entrega de la bolsa del corredor.

Art. 8. CONTROL DE CARRERA Y DESCALIFICACIONES.

El control de la carrera se realizará por los jueces designados por el Club Atletismo Criptana y/o Excelentísimo Ayuntamiento de Campo de Criptana. El tiempo se medirá mediante el chip del dorsal (sólo en 10K y 5K), para ello el atleta deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 7. Existirán puntos de control visual para el correcto cumplimiento del circuito. Los jueces designados por el Club Atletismo Criptana y/o Excelentísimo Ayuntamiento de Campo de Criptana resolverán cualquier suceso de tipo técnico, interpretando el reglamento de la prueba. Los tiempos establecidos en la aplicación serán los oficiales para establecer el vencedor de cada categoría.

Descalificaciones: La organización de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba, si se cumple alguna de estas circunstancias:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...).
- No haber rellenado el consentimiento informado.
- Incumplir el protocolo sanitario para la protección y prevención en la XLIV Carrera Popular Manchega.
- No realizar el recorrido completo detallado por la organización.
- Correr con la identidad de otra persona.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Además, los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Art. 9. CLASIFICACIONES Y TROFEOS.

Habrá una clasificación por las categorías establecidas en el art. 6 y distinguiendo masculino y femenino.

Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría y además en la carrera de 10K senior, 5K senior y 5K Veteranos habrá los siguientes premios complementarios:

- 1º clasificado/a: Jamón, estuche de vino y blanqueamiento dental.
- 2º clasificado/a: Queso y estuche de vino.
- 3º clasificado/a: Chorizo y estuche de vino.

Así mismo habrá dos premios especiales “cheques regalo”, uno para el atleta masculino y otro para el femenino que pase primero por el km 1 en la carrera del 5K/10K donado por la tienda de ropa “[Cuadrícula](#)” que consiste en 25 € para gastar en su local. Por último se sortearán distintos regalos para todos los participantes.

NOTA IMPORTANTE: Los atletas de la categoría Veteranos que quieran competir en el 10K, podrán hacerlo pero clasificarán dentro de la categoría SÉNIOR. Los premios NO serán acumulables y la organización se reserva el derecho a asignar al atleta el de mayor importancia en dicho caso. Supuestos prácticos:

- Si un atleta de la categoría veterano, se inscribe en el 10K y queda 4º de la general, no optará a premio porque clasifica con la categoría Sénior y no existe la clasificación de veterano en el 10K.
- Si un atleta de la categoría veterano, se inscribe en el 10K y queda 2º de la general, optará a premio porque clasifica con la categoría Sénior.

- Si un atleta de la categoría veterano, se inscribe en la carrera de 5K y queda 2º de la general por detrás de un atleta de la categoría Sénior, optará únicamente al premio del 1º clasificado por categoría veterano, dejando libre su 2ª posición en la general.

Art. 10. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

El circuito está abierto al tráfico rodado y será regulado con la ayuda de la Policía Local, Protección Civil y voluntariado de la organización de la prueba. La única zona cortada al tráfico será la zona de salida y meta. Desde la organización se pide comprensión y mucha precaución. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido conducir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.). Las pruebas estarán encabezadas por un vehículo autorizado por la organización.

Art. 11. RECLAMACIONES.

Los resultados se publicarán en un tablón de anuncios en la zona de meta de manera oficiosa al término de cada prueba y se establece un tiempo de 30' para realizar la pertinente reclamación. Pasado ese tiempo, la clasificación pasará a ser oficial. También se publicará en la [web oficial](#) el día siguiente de la prueba.

Art. 12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y las normas de carrera detallados en este documento y aceptan el PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA XLIV CARRERA POPULAR MANCHEGA.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. Bajo ningún concepto, una vez hecha la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona, amigo o familiar por motivo de no poder acudir el día de la prueba. Además, dan su consentimiento para que el Club Atletismo Criptana, por sí mismo o mediante terceras entidades a las que se lo encargue en virtud de un contrato de tratamiento, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. A los efectos de la legislación vigente de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales y las fotografías oficiales de la Carrera Popular Manchega de Campo de Criptana serán incorporados a un fichero titularidad del Club Atletismo Criptana, organizador del evento, con el objeto de emplearlos única y exclusivamente para los fines que se solicitan en el formulario de inscripción. El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo a

CLUB ATLETISMO CRIPTANA
Estadio Purificación Ortiz s/n.
Campo de Criptana. 13610.
CIF: G13100177
Nº Registro Entidades Deportivas: CD00399



clubatletismocriptana@gmail.com, adjuntando una fotocopia de DNI. En caso de duda ante cualquier circunstancia que pudiera surgir prevalecerá el criterio de la Organización.

Cada corredor participará bajo su entera responsabilidad, afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento.

No se admitirán corredores que no estén inscritos y no lleven el dorsal oficial del evento, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según la normativa vigente de la I.A.A.F.

Art. 13. CLÁUSULA RGPD

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es.

*Nota lenguaje inclusivo: Tal y como expresa la FUNDEU y la RAE, el **masculino usado en este documento es genérico**. De acuerdo con el precepto académico, «los sustantivos masculinos no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también,*

CLUB ATLETISMO CRIPTANA
Estadio Purificación Ortiz s/n.
Campo de Criptana. 13610.
CIF: G13100177
Nº Registro Entidades Deportivas: CD00399



Club **Atletismo**
C r i p t a n a

en los contextos apropiados, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos».